

Expte. **B-194-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo la reconstrucción del pavimento en Vela y Juan B. Justo, Paraguay y Ameghino y Rivadavia y Biscayart Sur por profundas roturas.-

VISTO:

Que la destrucción sistémica de las calles de la ciudad se profundiza; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la falta de mantenimiento preventivo los pozos en las calles de la ciudad ya han tomado tal profundidad en algunas zonas que se convirtieron en un riesgo para los vehículos y las personas.

Que las roturas no se circunscriben a una zona de la ciudad, sino que por donde quiera que se circule se observan pozos y grietas profundas.

Que es necesario que las avenidas y calles de la ciudad reciban el mantenimiento preventivo permanente para dar condiciones de seguridad vial a quienes circulan en rodados.

Que no se observan en los últimos meses trabajos de bacheo o arreglos sistemáticos de las calles.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de Noviembre de 2015, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,


COMUNICACIÓN:

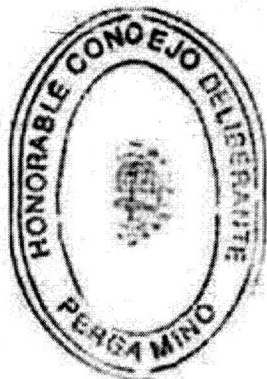
ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo la reconstrucción del pavimento en -----inmediaciones de las intersecciones de calles Vela y Juan B. Justo, Paraguay y Ameghino y Rivadavia y Biscayart Sur, por profundas roturas.

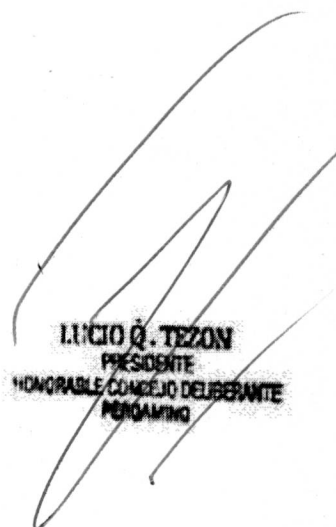
ARTICULO 2º: De forma.

PERGAMINO, 25 de noviembre 2015.-

COMUNICACIÓN N° 2826/15


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO